JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

Alfredo Ávila Virginia Guedea



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2008

NÚMERO 796

Ratificación del doctor Cisneros.— 15 de septiembre de 1817

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a quince de septiembre de mil ochocientos diecisiete estando en su Audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don Antonio Tirado, y Priego mandó entrar a ella al doctor don Agustín Beye, y Cisneros, canónigo penitenciario de la insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, y siendo presente juró *tacto pectore, et corona* de decir verdad, y guardar secreto, estando presentes en calidad de honestas y religiosas personas los presbíteros don Félix de Loperena, y don Pedro Pereda; fue preguntado si se acuerda y hace memoria haber declarado ante ministros del Santo Oficio contra alguna persona por delitos de su conocimiento.

Dijo, y refirió, sustancialmente lo que contiene su declaración, y pidió se le manifestase, y leyese.

Fuele dicho se le hace saber, que el oficio fiscal del santo oficio le presenta por *testigo ad perpetuam rei memoriam* en una causa, que trata contra, los dichos de fray Servando José de Mier, y Guerra, que esté atento, y se le leerá su dicho, y si en el hubiere, que alterar, añadir, ó innovar lo haga de manera que en todo diga la verdad, se afirme, y ratifique en ello, porque lo que ahora lo dijere parará en perjuicio de dicho Mier, y luego le fue leído de verbo *ad verbum* el dicho arriba contenido, y habiendo dicho, y contestado lo que había oído, y entendido.

Dijo que aquello mismo era su dicho, y que él había declarado; que el papel porque se le preguntó el otro día, no lo ha encontrado por más diligencias que ha hecho, aunque sí se acuerda que hubo tal papel escrito por el padre Mier anotando algunos números del Español escrito por Blanco, cuyo paradero ciertamente ignora y lo entregará siempre que

supiere donde existe. Que buscando el papel citado ha encontrado el que presenta en veintiocho páginas titulado: Los derechos de la soberanía nacional, pero no sabe quien es su autor, ni conoce a don Francisco Escola Villuela de N. E. manuscrito en la primera hoja, ni antes de ahora ha tenido noticia del tal papel, ni puede decir más a pesar de las preguntas que se le han hecho; que ya no tiene que añadir ni alterar porque como está escrito era la verdad, que en ello se afirmaba y afirmó ratificaba y ratificó y si necesario lo decía de nuevo no por odio ni mala voluntad que tenga al padre Mier sino en descargo de su conciencia encargosele el secreto y lo firmó con las personas honestas de que certifico.—

Doctor Agustín Beye Cisneros.— Una rúbrica.— Felipe de Loperena.— Una rúbrica.—

Pedro Vicente de Pereda.— Una rúbrica.— Don José María Bis, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza Rosa América Granados Ambriz Raquel Güereca Durán Rodrigo Moreno Gutiérrez Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602